

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 414** *Resolución de la Dirección General de Muface por la que se procede a la publicación oficial de extracto de la Resolución recaída en expediente n.º 085/2011 de solicitud de cambio extraordinario al INSS presentada por doña María del Mar Losada García.*

Tras haber intentado en dos ocasiones notificar la resolución adoptada por esta Dirección General en el procedimiento de solicitud de cambio extraordinario al INSS iniciado el 21 de julio de 2011 por doña María del Mar Losada García, con DNI n.º 51368344Y, en el domicilio señalado a efectos de notificación en la solicitud por la interesada, sin que dicha notificación haya podido practicarse, procede acudir al medio previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En consecuencia, se transcribe a continuación extracto de la mencionada resolución.

"Con fecha 7 de octubre de 2011, el Director General de Muface ha dado su conformidad a la propuesta de Resolución relativa a la solicitud de cambio extraordinario al INSS, expediente 085/2011, interpuesta por doña. María del Mar Losada García, con DNI n.º 51368344Y.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en alzada ante el Ministro de Política Territorial y Administración Pública en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".

Aquellos que ostenten interés legítimo que pueda resultar afectado por esta Resolución podrán dirigirse a las oficinas del Servicio Provincial de Muface en Sevilla, en la Avenida San Francisco Javier, n.º 9, Ed. Sev-2, 1.ª pta., para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución.

Madrid, 14 de diciembre de 2011.- El Director General.

ID: A110093709-1